

DECRETO EXENTO N°: 001035
MARIA ELENA, 14 MAR 2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 10-03-23 de la Srta. **RUTH HUENUMAN MOLINA**, Honorarios, Dideco Social, que solicita compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 1 de Febrero de 2023, por horas de descanso el día 10 de Marzo de 2023, (Timbraje a las 14:00 Hrs.) que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 047 de fecha 13-03-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **RUTH HUENUMAN MOLINA**, Honorarios, Dideco Social, que solicita la compensación de 2 horas diurnas, trabajadas el día 1 de Febrero de 2023, por horas de descanso el día 10 de Marzo de 2023, (Timbraje a las 14:00 Hrs.), según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal - Archivo.